**Programación didáctica del módulo: Formación en Centros de Trabajo**

**Ciclo formativo: 2º C.F.G.B. Informática y Comunicaciones**

**Curso: 2022/2023**

**Profesor: *María del Carmen Sánchez Andrés***

**Índice**

1. Criterios de evaluación 3

2. Criterios de calificación 7

3. Recuperación 7

# 

## Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados del aprendizaje son los siguientes:

1. Realiza operaciones auxiliares en el montaje de sistemas microinformáticos, aplicando los procesos del sistema de calidad establecido en la empresa y los correspondientes protocolos de seguridad.

Criteriosde evaluación:

1. Se han identificado los componentes para el montaje, su función y su disposición.
2. Se han seleccionado y utilizado las herramientas e instrumentos para la operación de montaje.
3. Se ha realizado fijación e interconexión de los componentes y accesorios utilizando las técnicas correctas. d) Se han realizado las configuraciones básicas del sistema operativo.
4. Se ha comprobado la funcionalidad del equipo microinformático.
5. Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y material, con la calidad requerida.
6. Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.
7. Realiza operaciones de mantenimiento en sistemas microinformáticos y periféricos, siguiendo indicaciones, se- gún los planes de mantenimiento correspondientes.

Criteriosde evaluación

1. Se han realizado intervenciones de mantenimiento preventivo sobre el equipo microinformático.
2. Se han realizado revisiones del estado de los soportes y periféricos.
3. Se han seleccionado y utilizado las herramientas e instrumentos para las operaciones de mantenimiento.
4. Se ha realizado la limpieza de componentes, soportes y periféricos respetando las disposiciones técnicas establecidas por el fabricante manteniendo su funcionalidad.
5. Se han recogido los residuos y elementos desechables de manera adecuada para su eliminación o reciclaje.
6. Se han determinado las posibles medidas de corrección en función de los resultados obtenidos.
7. Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente.
8. Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa de seguridad laboral y de protección ambiental.
9. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento en instalaciones de redes, siguiendo indicaciones, según los planes de mantenimiento correspondientes.

Criteriosde evaluación:

1. Se han identificado los equipos de la red.
2. Se han realizado operaciones de montaje de racks.
3. Se han seleccionado herramientas para el montaje y el mantenimiento.
4. Se han montado/desmontado soportes y elementos de redes inalámbricas.
5. Se han realizado operaciones de montaje de canalizaciones.
6. Se han realizado operaciones de montaje de cables.
7. Se han realizado operaciones de montaje de rosetas y equipos distribuidores.
8. Se han utilizado las herramientas e instrumentos para las operaciones de montaje mantenimiento.
9. Se ha realizado la limpieza de componentes, soportes y periféricos respetando las disposiciones técnicas estable- cidas por el fabricante manteniendo su funcionalidad.
10. Se han recogido los residuos y elementos desechables de manera adecuada para su eliminación o reciclaje.
11. Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa de seguridad laboral y de protección ambiental.
12. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa. Criterios de evaluación:
13. Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.
14. Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
15. Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
16. Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones.
17. Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas activida- des.
18. Se ha actuado según el plan de prevención.
19. Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.
20. Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.
21. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico- sociales de la empresa. Criterios de evaluación:
22. Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.
23. Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
24. Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
25. Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.
26. Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.
27. Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
28. Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
29. Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.
30. Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modos adecuados.

## Criterios de calificación

La calificación de este módulo es de APTO o NO APTO, realizándose la calificación una vez terminada las prácticas. La calificación del alumno es determinada por los dos tutores: el del centro educativo y el de la empresa.

Se calificará con APTO en el caso de que el alumno supere el 85% de los criterios de evaluación explicados anteriormente.

Sin embargo y excepcionalmente, se le asignará una calificación de NO APTO en el caso de que al alumno no se le evalúen positivamente cualquiera de los siguientes criterios:

1. Mostrar en todo momento una actitud de respecto a los procedimientos y normas de la empresa.
2. Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonar el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

## Recuperación

El alumno dispone de dos convocatorias para superar el módulo de “Formación en Centros de Trabajo”.

En el caso de no superar la primera convocatoria, y que ésta se produzca en junio, el alumno deberá volver a matricularse para cursar el módulo a partir de septiembre, ya sea en la misma o en otra empresa.

En el caso de que la convocatoria no superada sea la de septiembre, el alumno podrá disponer de la evaluación extraordinaria dentro del mismo año escolar, en el periodo de marzo a junio.